

LXXVI

1308-II-13, Valladolid.—Al concejo de Murcia. Aprobando el común creado para sostenimiento concejil. (A.M.M., *Libro de privilegios*, fols. 94-95).

Don Ferrando, por la gracia de Dios rey de Castiella, de Toledo, de Leon, de Gallizia, de Seuilla, de Cordoua, de Murcia, de Jahen, del Algarbe et sennor de Molina, a vos don Johan mio cormano fijo del infante don Manuel, adelantado en el regno de Murcia, o a qualquier que estudiere y en vuestro lugar, salut commo a aquel que quiero bien et en que mucho fio. Sepades que el concejo de Murcia se me enbiaron querellar et dizen que por muchas despensas que auian de fazer que eran mio seruicio et a guarda et a pro dellos, que ordenaron et fizieron vn comun en que pagasen carniceros et pescadores et tauerneros et panaderos et tenderos cosa cierta de lo que vendiesen et auendolo asi ordenado, enbiaronme pedir merçed que ge lo confirmase, et yo confirmegelo con mi carta seellada con mio sello colgado; et vsando ellos deste comun, que algunos del conçeio por si apartadamente que ge lo enbargan por vna mi carta rebatada que ganaron de la mi chançilleria, en que enbie mandar que el dicho comun non se pagase, et esto que es muy gran danno dellos porque non han de que pagar las despensas que han de fazer a pro de todos ellos si non daquel comun et podia tornar a muy gran mio deseruicio et enbiaronme pedir merçed que mandase y lo que touiese por bien. Porque vos mando, vista esta mi carta, que veades el ordenamiento que el conçeio de Murcia fizieron en qual manera el dicho comun se pagase et la carta de la confirmaçion que yo ende les fiz et que ge lo guardedes et ge lo fagades guardar en todo segun que en el dize, et fazet que todos aquellos que vsaron pagar el dicho comun segun fue ordenado que lo paguen bien et conplidamente, ca pues todos en vno ordenaron et fizieron el dicho comun et yo a pedimiento dellos ge lo confirme, mi voluntat es que les sea guardado fasta que todos en vno lo desfagan, et non fagades ende al por ninguna manera si non auria de vos querella, la carta leyda datgela.

Dada en Valladolid, XIII dias de febrero, era de mill CCCXLVI annos. Yo Alfonso Perez de Burgos la fiz escriuir por mandado del rey. Gil Gonçalez. Vista, Aluar Ruyz.

